

COMO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACION DE USUARIOS SANITAS "ASOUSANITAS"

CERTIFICAMOS

- 1. Que **ASOUSANITAS** con Número de identificación Tributaria NIT No. 900.258.531–2 es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en cámara de comercioel 26 de diciembre de 2008, bajo el número 00146487 del Libro I de las entidadessin ánimo de lucro, cuyo objeto social consiste en velar por la calidad del servicio, la protección de los derechos de los usuarios y la participación comunitaria de los mismos en las Entidades Promotoras de Salud.
- 2. Que de conformidad con lo definido en el Acta No. 22 del 16 de marzo de 2023 de la Asamblea General, registrada en la Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023 con el No. 00363697 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro el Órgano de Administración de **ASOUSANITAS** está compuesto por:

| NOMBRE | CARGO | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Gloria Elena Quiceno Acevedo | Miembro Junta Directiva | C.C. 41700493 |
| Hugo Francisco Pinzón Parra | Miembro Junta Directiva | C.C. No. 3228320 |
| María Esther Ochoa de Guerrero | Miembro Junta Directiva | C.C. No. 41589485 |
| Luis Alfonso Escobar Bermeo | Miembro Junta Directiva | C.C. No. 12113554 |
| Gustavo Camelo López | Miembro Junta Directiva | C.C. No. 19187661 |
| Doris C. Ramírez Salas | Miembro Suplente Junta Directiva | C.C. No. 35319190 |
| Nancy Adriana Tabares | Miembro Suplente Junta Directiva | C.C. No. 63296528 |
| Giovanna De Silvestri | Miembro Suplente Junta Directiva | C.C. No. 51595331 |
| Vicentica Álvarez Rojas | Miembro Suplente Junta Directiva | C.C. No. 36166104 |
| Myriam Guzmán Martínez | Miembro Suplente Junta Directiva | C.C. No. 28755329 |

- 3. Que Gloria Elena Quiceno Acevedo identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.700.493 (Representante Legal), ocupa cargo gerencial, directivo y de control dentro de **ASOUSANITAS**, de acuerdo a los estatutos de la entidad.
- **4.** Que **ASOUSANITAS** no realizó pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos.



5. Que el presupuesto destinado a la remuneración o retribución efectuada a favor de su Representante Legal, no ha sido superior al 30% del gasto anual de la respectiva entidad, conforme a lo aprobado por el máximo órgano de **ASOUSANITAS**, hecho que se constató a partir de la verificación de los registros contables y los estados financieros elaborados con corte a 31 de diciembre de 2023.

Dado en Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de abril de 2024.

GLORIA ELENA QUICENO ACEVEDO

5 m

C.C. 41.700.493

Representante Legal

GABRIEL RINCON PARDO

Revisor Fiscal MP-7187-T